



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 20 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1279

VISTOS:

- El Oficio N° 23, de fecha 19/05/2025, emitido por don Héctor Aguilera Morales, Director de la 1° Compañía de Bomberos, de la ciudad Cabrero, en donde solicita cierre de calles en la ciudad de Cabrero.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1271, de fecha 19.05.2025, que nombra a la funcionaria Srta. Yomara Carrillo Tapia, como Secretaria Municipal Subrogante.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada, "Aniversario N° 71", organizada por la 1° Compañía de Bomberos, de la ciudad de Cabrero.
- Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada, "Aniversario N° 71" en calle, días y horario que se indica:

- Cierre Calles Zañartu, Aníbal Pinto y Esmeralda.
- Ciudad Cabrero.
- Horario 10:00 horas, hasta las 15:00 horas.
- Días Miércoles 21 de Mayo de 2025.

2.- NOTIFIQUESE a Carabineros de Chile.

3.- FISCALÍCESE, la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales.

4.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

YCT/JBB/krc
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.



RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

